



San Ignacio, Sin a 20 de marzo del 2026.

Oficio. - UTSI/20-03/2026.

ASUNTO: SE RINDE INFORME

250486000003126

PRESENTE.

Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted con la finalidad de enviarle **RESPUESTA** a la solicitud del **folio 250486000003126** e informarle que como nuevo encargado de la Unidad de Transparencia de este sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Ignacio rendiré el presente informe donde usted solicita:

¿Cuántas lámparas de alumbrado público están instaladas en el Municipio?

Respuesta. – 2,103 lámparas

Del número total de lámparas instaladas en el Municipio desglose lo siguiente:

Cuántas están instaladas en el área urbana y cuántas en el área rural.

Respuesta. - se anexa formato pdf para mejor apreciación

Cuántas son de vapor de sodio y cuántas son led.

Respuesta. – se anexa formato pdf para mejor apreciación

Cuál es el consumo individual de las lámparas de vapor de sodio instaladas y cuánto el Consumo individual de las lámparas led.

Respuesta. – se anexa formato pdf para mejor apreciación

Sin otro en particular lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales de Ley; me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO HAREMOS HISTORIA”
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LIC. LUIS MIGUEL CALDERON SOTO



Censo de lámparas con medición

[illegible]

Censo de lamparas directas

[illegible]